

DECRETO:

Resultando que en fecha 27 de septiembre de 2023, por el Órgano competente de este Consorcio, se dispone el inicio del expediente de contratación del “**Suministro de maquinaria fitness para el Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón**”. Expediente **827/2023**.

Vista la Memoria de Necesidades redactada por el Suboficial Jefe de Bomberos Voluntarios de este Consorcio, justificando la necesidad de la Contratación.

Vistos los Pliegos de condiciones administrativas particulares y prescripciones técnicas que han de regir la contratación, que se ajustan a lo establecido en los artículos 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, e incluyen las condiciones definidoras de los derechos y obligaciones que asumirán las partes del contrato.

Visto que el Órgano competente para la aprobación del expediente de contratación y su adjudicación, es la Presidencia del Consorcio, en virtud del Acuerdo de delegación de competencias en materia de contratación de la Comisión de Gobierno en la Presidencia de fecha 8 de septiembre de 2015.

Vistos los informes favorables de la Asesoría Jurídica, de Secretaría e Intervención.

En uso de las atribuciones que me están conferidas, en virtud del Decreto de Presidencia número 2023-2612 de fecha 7 de julio de 2023, donde se establecen la delegación de competencias en miembros de la corporación, **RESUELVO:**

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas para la licitación del contrato de “Suministro de maquinaria fitness para el Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón”, expediente 827/2023, con una duración 60 días naturales desde la firma de aceptación por parte del contratista de la resolución de adjudicación, sin posibilidad de prórroga.
2. Autorizar el gasto de TREINTA Y OCHO MIL euros (38.000,00) en la aplicación presupuestaria 136-633,00 denominada “Maquinaria, instalaciones y utillaje”, a la que se imputará el gasto del presupuesto del Consorcio para el ejercicio 2023. Se ha retenido dicho importe mediante operación contable RC 42023000006947.
3. Publicar la licitación en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Lo manda y firma el Diputado Delegado del Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón, por delegación de la Ilma. Presidenta del Consorcio, de lo que como Secretario, certifico.

El Diputado Delegado

El Secretario General

Documento firmado electrónicamente al margen

